

en llamamiento único, que se desarrollará el próximo día 26 de noviembre de 2019, a las 11:00 horas (...)"

Todo ello a fin de emplazar a cuantos pudieran aparecer como interesados en el expediente para que puedan personarse como demandados ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Cuatro de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de NUEVE DÍAS, debidamente representados y asistidos, haciéndose saber en cualquier caso que el acto administrativo impugnado es ejecutivo en tanto no se acuerde por el Orden Jurisdiccional correspondiente su suspensión.

En Santa Lucía, a veintiuno de enero de dos mil veinte.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Santiago Rodríguez Hernández.

8.141

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

ANUNCIO

472

Mediante Sesión Ordinaria del Pleno del M.I. Ayuntamiento de Telde de fecha 26 de diciembre de 2019, se acuerda APROBAR INICIALMENTE DE LA REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TELDE, SECTOR SUSNO-1.3B LA PARDILLA, redactado en Junio/2016 por INGENIERÍA TÉCNICA CANARIA, S.A., y suscrito por el Ingeniero de C.C.P., DON FRANCISCO J. GONZALEZ GONZÁLEZ JARABA, expediente número 8904/2019 (EOP 785/2012), sometiénolo a información pública durante un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las personas que lo deseen podrán personarse en dicho expediente y presentar cuantas alegaciones consideren, en la Concejalía de Urbanismo, Sección de Planeamiento - Gestión del P.G.O., situada en la Plaza de San Juan, número 9, de este término municipal, en horario de las 09'00 a las 14'00 horas de lunes a viernes.

En la ciudad de Telde, a veinte de enero de dos mil veinte.

LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL, Decreto número 4368 de fecha 26/06/2019, Lidia Esther Mejías Suárez.

8.522

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE YAIZA

ANUNCIO

473

Habiéndose intentado, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la vigente Ley 40/15 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público, la práctica de notificación de la siguiente resolución de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2019 dirigida a DON VLADIMIR GUZMÁN NÚÑEZ, respecto a NOTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 10061/2019, notificación que ha resultado infructuosa tal y como se ha acreditado en el expediente, por medio de la presente se procede a su práctica a través de este Diario Oficial y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Yaiza en base a su vez al artículo 45 de la expresada Ley 40/15, de 1 de octubre.

TEXTO DE LA NOTIFICACIÓN

Expediente 10061/2019

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador número 10061/2019, seguido contra DON VLADIMIR GUZMÁN NÚÑEZ, cuyos demás datos constan debidamente referenciados en las actuaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el instructor emite la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

La misma se basa en los siguientes,

HECHOS Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

PRIMERO: Que la Concejalía de Actividades Clasificadas ha tenido conocimiento a través de la